

NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA CERTIFICADO 05

05

RO063017 RO108681

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545108681 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05 MEDELLIN USUARIO: RAMIREZO TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 09 2017 TOMADOR: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) E-MAIL: 3singenieria@gmail.com TELÉFONO: 4488544 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900090673 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TEL. 4488544 **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS** C.C. O NIT: 082740 DIRECCIÓN: 0 CIUDAD: 0 TEL. VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN PESOS DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 11 HASTA 09 2017 11 12 2017 1 371 725 00 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA VALOR ASEGURADO TRM PRIMA MONEDA VALORES 100 00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA, LTD PRIMA PESOS 53,103,00 GAST, EXPED PESOS 0.00 IVA PESOS 10,090.00 TOTAL 63,193,00 VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN VIGENCIA DEDUCIBLE **AMPAROS** ANTERIOR EN PESOS **NUEVO EN PESOS** PESOS Desde Hasta % Minimo Predios, Labores y Operaciones - Vigencia 11-09-2017 11-12-2017 400 000 00 0.00 1 371 725 00 10.00 53.103.00 Predios, Labores y Operaciones - Evento 11-09-2017 11-12-2017 0.00 1,371,725.00 0.00 10.00 400,000.00 Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia 11-09-2017 11-12-2017 0.00 600,000.00 0.00 10.00 100,000.00 Responsabilidad Civil Patronal - Evento 11-09-2017 11-12-2017 0.00 600,000.00 0.00 10.00 100,000.00 Contratista y Subcont Independiente-Vigencia 11-09-2017 11-12-2017 100,000.00 0.00 600,000,00 10.00 0.00 Contratista y Subcont Independiente-Evento 11-09-2017 11-12-2017 0.00 600 000 00 0.00 10.00 100 000 00 Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia 11-09-2017 11-12-2017 0.00 600,000.00 0.00 10.00 100,000.00 Responsabilidad Civil Cruzada -Evento 11-09-2017 11-12-201 0.00 600,000.00 0.00 10.00 100,000,00 Gastos Medicos - Vigencia 11-09-2017 11-12-2017 0.00 400,000.00 0.00 0.00 0.00 Gastos Medicos - Evento 11-09-2017 11-12-2017 0.00 400.000.00 0.00 0.00 0.00 Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia 11-09-2017 11-12-2017 0.00 600,000,00 0.00 10.00 100 000 00 Vehiculos Propios y No Propios -Evento 11-09-2017 11-12-2017 0.00 600,000.00 0.00 10.00 100,000.00 1,371,725.00 Daño Moral - Vigencia 11-09-2017 11-12-201 0.00 0.00 10.00 400,000.00 Daño Moral - Evento 11-09-2017 11-12-2017 0.00 1,371,725.00 0.00 10.00 400 000 00 Lucro Cesante - Vigencia 11-09-2017 11-12-2017 400,000.00 0.00 1.371.725.00 0.00 10.00 Lucro Cesante - Evento 11-09-2017 11-12-2017 1,371,725.00 400 000 00 0.00 0.00 10.00 Gastos Judiciales de Defensa / vigencia 11-09-2017 11-12-2017 0.00 1,371,725.00 0.00 10.00 400.000.00 Gastos Judiciales Defensa / Evento 400,000.00 11-09-2017 11-12-2017 0.00 1.371.725.00 0.00 10.00 **OBJETO DEL SEGURO:** INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 2017 176, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLICETIVAS EN EL KM 2+800 (CURVA DE PAKITA) DE LA VIA LA CEJA - RIONEGRO DE LOS TRAMOS 3 y 4 DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED - SECTOR 2. AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/100.000.000/200.000.000. LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBETTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR INNIGUMA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIENE EXPÓNER A LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBETTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR INNIGUMA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIENE EXPÓNER A LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBETTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR INNIGUMA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIENE EXPÓNER A LA COMPAÑÍA A A EGUNA SANCIONE, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS MACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JUNISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLZA SE EPPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADO PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS GASTÍOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA APERDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGUIDO.

LAS PARTES ACQUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERRA MAS TARIDAR DENTRO DEL MES SIGURENTE CONTRADO A PARTIR DE LA FICHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON CON LA FIRMA Y/O EL RECIBIO SA SATISFACCIONO DE LA PRISENTE POUZ A DEPORTADO DE LA PERSENTE POUZ A DEPORTADO DE LA PRIMA POUZ A RECIBIO DEL A PRIMA POUZ A RECIBIO DEL A PRIMA POUZ A RECIBIO DEL A PRIMA POUZ A PERSENTE POUZ A DEPORTADO DEL ADOS DE ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON CON LA PERSENTE POUZ A DEPORTADO DEL A PRIMA POUZ A RECIBIO DEL A PRIMA POUZ A PERSENTE POUZ A DEPORTADO DE LA PERSENTE POUZ A DEPORTADO DEL A PERSENTE POUZ A PERSENTE POUZ A DEPORTADO DEL A PERSENTE POUZ A PERSENTE POUZ A DEPORTADO DE A PERSENTE POUZ A PERSENTE POUZ A PERSENTE POUZ A PERSENTE PO

LAS PARTIES ACCIDENCIAN QUE EL PAGALO SE CLEBERA BADAS TRACINAD RENINO DE MES SEQUENTS CONTRIO DE MES SEQUENTS DE LA FORMATION DE LA PRICE PAGALO SE PERESE PÓLIZA, DECLA SECUENCIA DE LA PAGALO SE PERESE PÓLIZA, DECLA SECUENCIA DE LA PAGALO DE CAMADOS COMBREA PERESE A EN MACALO DE COMADOS CONCIDIOS CONDICIONAS DE LA COMBREA PERESE DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISHA TAMBIÉN NE RIFORMANCHI QUE PLEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONASOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFANZA.COM. CONCIDIO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONASOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFANZA.COM. CONFANZA.S A SE NO TODO E 1 PAS.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SE EXPRESADO EN MONEDA EXTRANIERA, CON FUNDAMENTO EN 10 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 31 2.1 DEL DECRETO 255S DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE PRAISFERENCIA O CHECUE, SULVETANOSOS EN TEGRA MENTE A LAS DISPOSICIONES VICENTES EN CASOS MAN AS DO POR EL ARTÍCULO 2 31 2.1 A DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE PRAISFERENCIA DE LA PERESADA DA POR EL ARTÍCULO 2 31 2.1 A DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE PRAISFERENCIA DE LA PERESADA DA POR EL ARTÍCULO 2 31 2.1 A DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE PRAISFERENCIA DE LA PERESADA DA POR EL ARTÍCULO 2 31 2.1 A DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DISCIDIO EN EL ARTÍCULO 2 31 2.1 A DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUTIVE MEDIANTE LA VALOR DEL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGURGOS DE LIVIDADA DE RECEIBR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASCUMADOS DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGURGOS. EL INTERMEDIARIO DE SEGURGOS DUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL LA PRESENTACIÓN Y AUTORITAT

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAQ 6517



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA

05 RO063017

CERTIFICADO 05

RO108681

0545108681 DD MM AAAA 22 09 2017

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL OF MEDELLIN

HISHADIO PAMIDEZO

TIP CERTIFICADO

SUCURSAL: 05. MEDELLIN		USUARIO: RAMIREZO	1111	CERTIFICAD	U; Nuevo	FEU	ПА	22 09 2017	
TOMADOR:	38	INGENIERIA ESPECIALIZADA	S.A.S			C.C.	O NIT: 90009	0673 6	
DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101						CIUE	DAD: LA ESTR	ELLA (ANT.)	
E-MAIL: 3singenieria@gmail.com		om				TELI	EFONO : 4488	544	
ASEGURADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S						C.C. O NIT: 900090673 6			
DIRECCIÓN:	CL 87 SUR 55 20 BG	101			CIUD	AD: LA ESTREL	LA (ANT.) TE	L. 4488544	
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTA	DOS				C.C.	O NIT: 08274	0	
DIRECCIÓN:	0				CIUD	AD: 0	TE	L. 0	
	VIGENC	IA			VALOR AS	EGURADO EN	PESOS		
DD MM AAAA DESDE 11 09 2017 HAS		DD MM AAAA HASTA 11 12 2017	A	ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA 1,371,725.00	
INTER	RMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES	
100.00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA. LTD						PRIMA	PESOS	53,103.00	
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
						IVA	PESOS	10,090.00	
						TOTAL		63,193.00	

RESPONSABLE.

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO OTORGADA POR LA SEGURIDAD SOCIAL (ARP, LEY 100 de 1993). SE EXCLUYE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

AMPARO DE BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALIFICADO, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS A LOS BIENES COMO TAL.

SE AMPARA LA CONTAMINACION SUBITA ACCIDENTAL E IMPREVISTA EXCLUYENDO: - DAÑOS DE CUALQUIER TIPO AL PETRÓLEO CRUDO Y/O CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO Y A POZOS SI FUERE EL CASO.

RIESGOS OFF-SHORE.

- R.C. CONTAMINACIÓN GRADUAL/PAULATINA. DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA. DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS.
- GASTOS QUE DEMANDEN LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO

SE DEJA CONSTANCIA QUE DENTRO DE LA COBERTURA BASICA SE ENCUENTRA INCLUIDO LOS DAÑOS A TERCEROS POR UTILIZACION DE PARQUEADEROS, EXCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, HURTO SIMPLE Y CALIFICADO.

CLAÚSULA DE GARANTÍA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIÓN, AVISOS, ETC. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN PLAN DE MANEJO VEHICULAR DONDE SE INVOLUCREN ACTIVIDADES COMO PASOS TEMPORALES PEATONES Y VEHÍCULOS, INSTALACIÓN DE BARRICADAS, CANECAS REFLECTIVAS, CONOS LUMINOSOS, DELINEADORES DEMARCACIONES DE CALZADA ETC.

Base de la Cobertura: Ocurrencia

*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza.

El Contratista se compromete a guardar las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad tales como Sensibilización con la comunidad, cerramiento, avisos, señalización, plan de manejo vehicular y de peatones, cumplimiento estricto del regiamento de salud ocupacional, entre otras

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHACO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER EL JURISDICCIÓN A PLICABLE A LA COMPAÑÍA.

COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA. A LIGUNA SANCIÓN, PROHBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUAL QUE DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES ON ORDANDA PARA LA SERVIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALOURE DOCUMENTO A PORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALOURE DOCUMENTO A PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALADOS CON COSIÓN DE LA EXPEDIA CON CASIÓN DE LA EXPEDIA CON CONTROL DE EXPEDIA CON CONTROL DE LA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN A DEL CONTROL O DERA CALUSTA DE LA SECULDAD O CONTROL DE LA PORTADO EN LA VIGURA DE LA POLIZA D, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON CONTROL DE LA VIGURA DE LA POLIZA D, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON CONTROL DE LA POLIZA D, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON CONTROL DE LA POLIZA D, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON CONTROL DE LA POLIZA D, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON CONTROL DE LA POLIZA D, SI FUERE EL CASO, DE LOS CENTRICIDADES DE LA CORETURA DE LA POLIZA D, SI FUERE EL CASO, DE LOS CENTRICIDADES DE LA CORETURA DE LA POLIZA D, SI FUERE EL CASO, DE LOS CENTRICIDADES DE LA CORETURA DE LA POLIZA DE LA POLIZA DE LA POLIZA DE LA CORETURA DE LA CORETURA DE LA POLIZA DE LA POLIZA DE LA POLIZA DEL CASO PERMANENTE EN LA PAGA DE LA POLIZA DE LA POLIZA DEL CASO PERMANDA DE LA POLIZA DE LA POLIZA DEL CASO PERMANDA DE LA POLIZA DEL

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6541

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

SU-FO-10-01



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA

05

CERTIFICADO 05 RO063017 RO108681

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545108681 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05 MEDELLIN USUARIO: RAMIREZO TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA 09 2017 TOMADOR: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S. C.C. O NIT: 900090673 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) F-MAIL . 3singenieria@gmail.com TELÉFONO: 4488544 ASEGURADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TEL. 4488544 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: 082740 DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN PESOS DD MM AAAA MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE** 11 09 2017 HASTA 11 12 2017 1.371.725.00 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA **VALOR ASEGURADO** TRM MONEDA VALORES 100.00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA. LTD PESOS 53,103.00 PRIMA 0.00 GAST EXPED PESOS IVA **PESOS** 10,090.00 TOTAL 63,193.00

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCION, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑA.

ESTA POLA SE EXPIDE EN CONDIGERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

ESTA POLA SE EXPIDE EN CONDIGERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN ALO TEMBRO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGUIRO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERÁ MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIQUIENTE CONTADO A PARTIRI DE LA FECHA DO EL A NICACIÓN DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANAXOS QUE SE EXPIDAN CON FINAMENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERO REVELOCACIÓN. CON A PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERO REVELOCACIÓN. CON CONCIDENDES DE LA CARCINADO DE LA SECULDIDAD DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICIALES DE CONFINAZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

CON TRECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MIN INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICIALES DE CONFINAZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

"VERO INTERNA" EN LOS CASOS EN QUE EL VACIO AS SEGURDADO EN MONEDA EXTRANLERA, CON EN LA REFLUE DE LA ENTÉCULO 23.12.11 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIO EL ECTRÓNICA O CHECUR. SULTANDOS EN TECRNA MENTE EL LAS DISPOSICIONES VICINITES EN MATERIA CAMBRIAN, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.3.12.11 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA DEL MERCADO VICIENTE EN LA PECULDO EXPECTICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUTENTES-LY-A-RECIMEN COMUNA AGENTES DE DETENDICIÓN, ENESTONADA EN ENTENDADA DE LA SECULDA DE LA PRIMA DEL MERCADO VICIENTE EN LA PECULDA DEL PAÍS.

SEGIA POLAZ SE CORRESTOR DEL SEGURDA DE LA PRIMA DEL SEGURDA DE LA PRIMA DEL SEGURDA DE LA PRIMA DEL MERCADO VICIENTE EN LA PECULDA DEL PAÍS.

SEGIA POLAZ SEGURDA DEL SEGURDA DE LA PRIMA DEL SEGURDA DE LA PRIMA DEL SEGURDA DE LA PRIMA DEL MERCADO VICIENTE EN LA PECULDA DEL PAÍS.

SOMOS GRANDES CONTRIBUTENTES-LY-A-RECIMEN COMUNA AGENTES DE DETENDICIÓN EN ESPONSABLES DE ADOS CONTRIBUTENTES-LY-A-RECIMEN COMUNA AGENTES DE DETENDICIÓN EN ESPONSABLES DE ADOS CONTRIBUTENTES-LY-A-RECIMEN COMUNA AGENTES DE DETENDICIÓN EN ESPONSABLES DE ADOS CONTRIBUTENTES-LY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAQ 6511

TOMADOR

SU-FO-10-01



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A **CONFIANZA S.A**

CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza CU118100 / Certificado CU200494, efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO)

3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S NIT. 900090673-6

PRIMA NETA 167.652 **GASTOS EXPEDICION** 7.000 **IVA 19%** 33.184 PRIMA TOTAL 207.836

Emitida a favor de: (BENEFICIARIO)

DEVIMED S.A NIT. 811005050-3

Para constancia se firma en Medellín, a los 22 días del mes de septiembre de 2017

CONFIANZA NIT. 860.070.374-9

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A **CONFIANZA**

confianza.com.co



COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA S.A

CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza RO063017 / Certificado RO108681, efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO)

3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S NIT. 900090673-6

PRIMA NETA	53.103
GASTOS EXPEDICION	0
IVA 19%	10.090
PRIMA TOTAL	63.193

Emitida a favor de: (BENEFICIARIO)

TERCEROS AFECTADOS

Para constancia se firma en Medellín, a los 22 días del mes de septiembre de 2017

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

CONFIANZA NIT. 860,070,374-9

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA

confianza.com.co